DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 75/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económico - financiera, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 75/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PRE IMPRESAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES – SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 279933,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	COPEL S.A.	GS. 125.300.000
2	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	GS. 220.000.000

CONSIDERANDO:

El Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales requeridos en el PBC.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 1518** de fecha 10 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO Nº 782/2014****, del 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) COPEL S.A. (RUC Nº 80027183-1)
  2) FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS (RUC Nº 1164400—1)

- ***Providencia Interna DCG-dg Nº 100/2014****, de fecha 10 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 09 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en el SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

  ***2.** Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas; que luego de ser revisadas, manifiestan que:*

  A. La representante de la Empresa Copel S.A. manifiesta que la empresa Ferro Insumos y Servicios no demuestra Experiencias anteriores en la entrega de estos tipos de insumos, tampoco documentos que avalen su capacidad financiera." (sic)

  Las constancias asentadas en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el sector técnico correspondiente.

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Benitez Morinigo

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Asimismo se informa que todas las ofertas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I Datos de la Licitación - Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección III – Suministros Requeridos – Sección VI Formularios – Sección VII Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando Nº 218 de fecha 10 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Página Nº** 6 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013.).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

Sigue diciendo:

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (copias) presentadas por los oferentes, y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Lic. Marta Benítez Morinigo
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Dr. Dionisio A. Meresco
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CUADRO

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan el resultado del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Finaliza diciendo:

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *Todas las empresa evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

2. ***Endeudamiento:*** *Todas las empresa evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

3. ***Rentabilidad:*** *Todas las empresa evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN",** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. Nº 1128 de fecha 10 de diciembre fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 9 de diciembre de 2014, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	COPEL S.A	GS. 125.300.000.-
2	FERRO INSUMO Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS	GS. 220.000.000.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

- ***Empresa COPEL S.A. Tel (021) 494-513 Nota D.A. Nº 263/2014***

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Meneses
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

1. Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de bobinas de papel: podrán presentarse la cantidad de **copias autenticadas** de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.
3. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013)

Al respecto, la empresa COPEL S.A., no presento documentación alguna.

- ***Empresa FERRO Insumos y Servicios Tel (021) 908-850 Nota D.A. Nº 258/2014***
  - Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones
  - Solicitamos la presentación de las muestras ofertadas por su empresa para la realización de las pruebas pertinentes.
  - patente Municipal al día.
  - Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de bobinas de papel: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.
  - **Certificado de ser Representante**, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones

Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.

- Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.
- **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.
- Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013)

En fecha 10 de diciembre del 2014 la empresa FERRO Insumos y Servicios, presento la documentación requerida en todos los puntos citados con mesa de entrada a nuestra institución MEU Nº 43.177/2014.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	COPEL S.A.	FERRO INSUMO Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS
1. Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones	NO CUMPLE	CUMPLE

Obs: *Conforme Memorándum D.T.T. Nº 824/2014 del Departamento de Tasas de Transito dependiente de la Dirección de Finanzas,* ***en el cual nos remiten informe técnico de las muestras de bobinas presentadas por la empresas COPEL S.A., en el cual informan que las muestras NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC por no ajustarse al peso y diámetro solicitado. Y en cuanto a las muestras que presento la empresa FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, informan que las mismas se ajustan a lo requerido en el PBC.***

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dpto. de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	COPEL S.A.	FERRO INSUMO Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de bobinas de papel: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. **Certificado de ser Representante**, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** **Para Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor: Autorización** expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
4 . Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
5. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: *-La empresa COPEL S.A, no cumple por no presentar dicha documentación.*

5) Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que Componen La oferta

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO.	COPEL S.A.	FERRO INSUMO Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el ramo ofertado, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación en el ramo de provisión de bobinas de papel: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) ejercicios fiscales años (2011, 2012, 2013) sea debe ser como mínimo del 30 % del total de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. **Certificado de ser Representante**, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** **Para Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor: Autorización** expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de provisión de bienes conforme al plan de entrega establecido en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
5. **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: *-La empresa COPEL S.A, no cumple por no presentar dicha documentación.*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que la empresa FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas, cumple con todo lo requerimientos técnicos establecidos en el PBC.***
Se procedió a la disminución de cantidades requeridas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES.

Que, de conformidad a lo observado en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, se solicitó a la empresa **COPEL S.A** la presentación de documentos. En ese sentido, la misma no ha dado respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por tanto la oferta queda rechazada en virtud a lo establecido en el **Art. 58° Disconformidades, errores y omisiones**, en cuya parte pertinente dice: *(…) "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores*

Lic. Marta Báez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Meresio N.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

aritméticos, su oferta podrá ser rechazada". Cabe mencionar además, que la empresa en cuestión no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, se observa que la oferta presentada por **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS**, ***cumple*** con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el citado oferente sobrepasa el monto estimado, por lo que se procede a reducir las cantidades, de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP Nº 03/2006.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC Nº 75/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PRE IMPRESAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES – SEGUNDA CONVOCATORIA" **ID Nº 279933,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS RUC Nº 1164400-1	**Gs. 183.480.000** (Guaraníes ciento ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Daniela A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Llamado MOPC N° 75/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PRE IMPRESAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES – SEGUNDA CONVOCATORIA" ID N° 279933

		COPEL S.A.						FERRO INSUMOS Y SERVICIOS					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Cajas de 100 unidades de bobinas de papel pre-impresas en bicolor para Máquinas Automatizadas de peaje	Signia	Nacional	N/A	534	119.000	63.546.000	Gyga Plus	Nacional	N/A	534	220.000	117.480.000
2	Cajas de 100 unidades de bobinas de papel pre-impresas en bicolor para Cajas Registradoras alfanuméricas 375 de Peaje	Signia	Nacional	N/A	300	140.000	42.000.000	Gyga Plus	Nacional	N/A	300	220.000	66.000.000
	Precio Total						105.546.000			Precio Total			183.480.000

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.